

bakeazbakeazbakeazbakeazbakeaz

**Las organizaciones
cívicas y la educación
para la paz**

Jesús Casquete

Escuela de Paz | 9

Dirección: José Ángel Cuerda, Xabier Etxeberria y Josu Ugarte

Coordinación editorial: Blanca Pérez

La **Escuela de paz** es un lugar de encuentro y de diálogo, un instituto de formación e investigación, un centro de información y documentación, un equipo de consejo, mediación e intervención en el medio escolar, y un instrumento de análisis crítico y de denuncia pública, que nace con el objetivo de educar en una cultura de paz fundada en la promoción de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, del desarrollo sostenible, de una ciudadanía democrática y cosmopolita, y de una ética cívica basada en la tolerancia y la solidaridad intercultural.

Bakeaz es una organización no gubernamental fundada en 1992 y dedicada a la investigación. Creada por personas vinculadas a la universidad y al ámbito del pacifismo, los derechos humanos y el medio ambiente, intenta proporcionar criterios para la reflexión y la acción cívica sobre cuestiones relativas a la militarización de las relaciones internacionales, las políticas de seguridad, la producción y el comercio de armas, la relación teórica entre economía y ecología, las políticas hidrológicas y de gestión del agua, los procesos de Agenda 21 Local, las políticas de cooperación o la educación para la paz y los derechos humanos. Para el desarrollo de su actividad cuenta con una biblioteca especializada; realiza estudios e investigaciones con el concurso de una amplia red de expertos; publica en diversas colecciones de libros y boletines teóricos sus propias investigaciones o las de organizaciones internacionales como el Worldwatch Institute, ICLEI o UNESCO; organiza cursos, seminarios y ciclos de conferencias; asesora a organizaciones, instituciones y medios de comunicación; publica artículos en prensa y revistas teóricas; y participa en seminarios y congresos.

Esta publicación está impresa en papel reciclado.

Las opiniones expresadas en este ensayo no coinciden necesariamente con las de Bakeaz.

La edición de esta publicación ha sido posible gracias a la financiación de la **Dirección de Derechos Humanos y Cooperación con la Justicia** del Gobierno Vasco.

© Jesús Casquete, 2005

© Bakeaz, 2005

Santa María, 1-1º • 48005 Bilbao

Tel.: 94 4790070 • Fax: 94 4790071

Correo electrónico: escueladepaz@bakeaz.org

<http://www.bakeaz.org>

ISSN: 1698-2258

Depósito legal: BI-505-05

Índice

• Sociedad civil, organizaciones sociales y democracia	4
Identificación de problemas y/o riesgos	5
Representación de grupos discriminados o representación de intereses discriminados de grupo	6
Contrapoder crítico	6
Propuesta de alternativas	7
Las organizaciones cívicas como escuelas de democracia	7
• El mundo asociativo como agente educativo	8
• Sociedad civil e incivismo	10
• Conclusión	13
• Bibliografía comentada	13

- **Sociedad civil, organizaciones sociales y democracia**

No siempre resulta sencillo dilucidar a qué nos referimos exactamente cuando hablamos de la sociedad civil. Si nos remitimos a su sentido normativo más extendido entre los especialistas, parece que la sociedad civil estaría constituida por un agregado de instituciones cuyos miembros participan en un conjunto de actividades no estatales con la pretensión de influir en las autoridades políticas a la vez que, con relativa frecuencia y de forma simultánea en todo caso, difundir una serie de valores en el tejido social. Para que una institución u organización entre a formar parte de la categoría analítica de sociedad civil es requisito necesario que sus integrantes se asocien, se reúnan, dialoguen y razonen conjuntamente sobre materias de debate público (las motivaciones privadas que afectan a un colectivo determinado quedan excluidas) y actúen de forma concertada para influir en las autoridades y el resto de la sociedad. Poco nos interesa en este momento identificar pormenorizadamente las instituciones y la esfera de interacción social que se mantienen ajenas al Estado. Ni si, tal y como opinan algunos autores (por ejemplo, Cohen y Arato, 1992: ix), la familia es parte integrante del entramado de la sociedad civil; o si, como parece apuntar Keane (1992: 33), hemos de considerar las organizaciones de interés preferentemente económico, tales como asociaciones de empresarios y sindicatos, parte integrante de esta noción de naturaleza vagarosa y resbaladiza que es y siempre ha sido la sociedad civil. Teniendo en cuenta nuestro objeto específico de interés en este trabajo, dichas disputas por incorporar tal o cual institución o ámbito de la vida nos resultan irrelevantes, por cuanto existe un consenso generalizado entre los analistas a la hora de considerar la esfera asociativa y los movimientos sociales (además de los medios de comunicación, pero ésa es una institución que no nos va a preocupar en lo que sigue) dentro de la sociedad civil. Integrantes de este mundo asociativo voluntario son las organizaciones de movimientos sociales, redes sociales, organizaciones no gubernamentales, asociaciones de autoayuda, asociaciones vecinales, etc. Lo que en adelante se mantenga se referirá única y exclusivamente al mundo del asociacionismo voluntario y de los movimientos sociales en tanto que expresiones de una sociedad civil dinámica, vigorosa, plural y democrática.

Pero ¿qué papel desempeñan estos agentes en los sistemas democráticos, aquellos que ponen potencialmente la política al alcance de todo el mundo? ¿Hay razones que apunten a la proliferación de organizaciones cívicas y movimientos sociales como indicadores fiables de calidad democrática? Pensamos que, en términos generales, la respuesta es afirmativa. Para sustentar tal afirmación, a continuación procederemos a repasar someramente un total de cinco funciones directamente políticas que desempeñan las organizaciones civiles y los movimientos sociales y que, en la medida en que enriquecen el debate político y la participación ciudadana, contribuyen

a apuntalar la democracia. Atendiendo a nuestro objeto de interés en el presente trabajo, por democracia entendemos no únicamente (que también) el arreglo institucional que garantiza una relación periódica y regular entre el gobierno y sus súbditos a través de la competencia igual entre partidos, relación que viene presidida por el imperio de la ley, sino sobre todo un modo de gobierno que tiene como base nutricia a ciudadanos civilizados y competentes que entienden la convivencia en el marco de las sociedades plurales como un ejercicio transaccional permanente. Dicho proceso parte de la consideración del otro genérico como un adversario con quien discrepar abierta, radicalmente incluso, pero nunca hasta el extremo de concebirlo como un enemigo a derrotar, ni dialéctica ni mucho menos físicamente. En otras palabras, que, en su defensa de una visión dada del bien, los ciudadanos educados y ejercitados en la práctica democrática esgrimen siempre argumentos, pero nunca recurren a la imposición. No se trata —nos apresuramos a puntualizar— de que las organizaciones y movimientos sociales, por el mero hecho de tratarse de iniciativas desde abajo, de expresiones de autoorganización de lo social, desempeñen todas y cada una de las funciones que vamos a resaltar. Ni tampoco, como veremos, de que todas las ideas defendidas por medios argumentativos sean moralmente admisibles, aunque sólo sea porque circunstancialmente hay movimientos que proceden a una macabra y diabólica división del trabajo según la cual unos integran el *frente dialéctico* y otros el *violento* o terrorista. Se trata, más bien, de un constructo analítico típico-ideal (en el sentido weberiano) que no tiene por qué encontrarse necesariamente en la realidad con todas sus especificaciones.

Las funciones de las asociaciones cívicas que queremos mencionar son las cinco siguientes: 1) identificación de problemas y/o riesgos; 2) representación de grupos discriminados o de intereses de grupo discriminados; 3) ejercicio de un contrapoder crítico; 4) propuesta de alternativas; y 5) función educativa en tanto que potenciales escuelas de democracia (Casquete, 2003). Obviamente, las asociaciones de la sociedad civil no ejercen estas funciones en régimen de exclusividad. Varias de ellas les corresponderían (de nuevo, típico-idealmente) sobre todo a otros actores políticos como los partidos políticos. Lo que merece la pena constatar ahora es que, habida cuenta de la incapacidad —o, en todo caso, capacidad defectuosa— de los partidos políticos de desempeñar estas funciones, la autoorganización creativa de lo social expresada en el mundo asociativo voluntario se ve abocada a rellenar ese hueco. Dado nuestro particular objeto de interés en el presente trabajo, de todo el abanico de funciones analíticamente posibles haremos un hincapié especial en la última de ellas, es decir, en aquella referida al potencial educativo para la paz que pueden llegar a desempeñar las organizaciones cívicas.

Identificación de problemas y/o riesgos

En el marco de unas sociedades crecientemente complejas que se ven impelidas a su creación y recreación permanentes, una primera función política que cabe atribuir a las asociaciones de carácter cívico, movimientos sociales incluidos, es la de constituir un indicador de problemas insuficientemente satisfechos o, peor aún, no afrontados en absoluto, ni por los procedimientos establecidos de formación de opinión en la esfera pública ni tampoco por las agencias administrativas comisionadas para la resolución de problemas. Contribuirían a algo así como a la detección de déficits, erigiéndose de este modo en expresión de inquietudes sociales que giran alrededor de aspectos no tomados en consideración, a menudo ni siquiera percibidos, por los canales encargados de actuar de correa de transmisión y de elevar las demandas sociales a la esfera resolutive de la política. Desde este punto de vista, las asociaciones cívicas actúan a modo de *sensores* de problemas y riesgos, esto es, proporcionan una instructiva fuente de información y un mecanismo de aviso para la política establecida y para la opinión pública en general que, eventualmente y transcurrido algún tiempo, puede en el más optimista de los escenarios culminar en la adopción de las

medidas oportunas para su resolución por parte de las autoridades. Así, por ejemplo, sin el impulso de los grupos ecologistas resulta difícil imaginar la incorporación de la cuestión medioambiental en la agenda política a partir del último tercio del siglo XX. De modo similar, sin el coraje y la tenacidad que han exhibido las movilizaciones feministas desde finales de los años sesenta, la igualdad efectiva entre géneros no figuraría en la actualidad como un tema recurrente de la discusión pública y política. Igualmente, sin la presión institucional y en la esfera pública del movimiento obrero, el diseño institucional del Estado de bienestar no habría adoptado la forma con que se generalizó en Occidente a partir de la segunda guerra mundial. Por último, sin la movilización de esa constelación multicolor de actores que han convergido en la crítica a la globalización impulsada por las organizaciones transnacionales guiadas por la ideología neoliberal (Organización Mundial de Comercio, Banco Mundial), hoy en día no estaríamos considerando la posibilidad de una forma alternativa de globalización que hiciese de la justicia global su eje central.

Representación de grupos discriminados o representación de intereses discriminados de grupo

Las asociaciones cívicas no sólo contribuyen a trasladar a la agenda política temas relegados a la periferia de la discusión pública, sino que, a menudo, se erigen en los representantes y valedores de derechos de grupos discriminados, o, también, de los intereses discriminados de ciertos grupos no necesariamente discriminados, e incluso en ocasiones privilegiados. Ejemplos de acciones ciudadanas coordinadas que en un momento u otro de su historia han hecho presentes con mayor o menor éxito la defensa de derechos de grupo ubicados en los márgenes del sistema son el movimiento obrero desde el siglo XIX, el movimiento sufragista en los siglos XIX y XX, o el movimiento de defensa de los derechos de los inmigrantes en nuestros días. Un ejemplo de movimiento social defensor de intereses discriminados de sectores sociales alejados de la marginalidad es el movimiento ecologista, uno de cuyos pilares socioestructurales (como, por lo demás, es el caso de otros muchos movimientos sociales) está constituido por la nueva clase media. En ambos casos, los grupos de que tratamos pueden ser considerados como uno de los principales responsables de la expansión de los derechos de ciudadanía de diferentes grupos sociales que, a lo largo de la historia, sufren o han sufrido discriminaciones en razón de su raza, género, orientación sexual, clase social, etc., o que, como venimos argumentando, han interpretado sus derechos como discriminados, aun cuando no se tratase en sentido estricto de grupos discriminados estructuralmente.

Contrapoder crítico

Las asociaciones cívicas no sólo identifican problemas y proporcionan una plataforma efectiva para intereses infrarrepresentados o simplemente ignorados, sino que, en tercer lugar, ejercen controles y ofrecen un contrapoder crítico frente a las fuerzas sociales y políticas establecidas y al complejo de autoridades. Dicha función se activa, por ejemplo, en aquellas circunstancias en que exista una asimetría manifiesta entre la voluntad de la ciudadanía y la plasmación de dicha voluntad a través de las agencias comisionadas de intermediación e implantación de intereses y valores. Las asociaciones de la sociedad civil que nos ocupan presionan a las autoridades, para que justifiquen sus decisiones o indecisiones, para presentarse ante la opinión pública con una batería de razones razonables que apuntalen una toma de postura determinada. En un escenario de carencia generalizada de herramientas efectivas de control por parte de los ciudadanos sobre las decisiones de las autoridades, el espectro asociativo voluntario se revela como uno de los escasos mecanismos a disposición de la ciudadanía para ejercitar un seguimiento democrático crítico de la transparencia y publicidad de los representantes.

Propuesta de alternativas

La formulación de alternativas es otra contribución de los grupos cívicos a regenerar y fortalecer las prácticas participativas consustanciales e insolubles a todo régimen que se pretenda democrático. En efecto, frecuentemente dichos grupos postulan modos creativos e innovadores de hacer frente a problemas que preocupan a la sociedad. En ocasiones, dichas propuestas alternativas no son sino meras ensoñaciones con remotas posibilidades de ganar el beneplácito de la sociedad en su conjunto a través del ejercicio de la influencia (propuestas neoluditas presentes en ciertas orientaciones del movimiento ecologista frontalmente opuestas a la modernización tecnológica, por mencionar un ejemplo); pero a menudo, en el ejercicio de una praxis de autolimitación y realismo, las asociaciones cívicas y movimientos sociales se erigen en portadores de utopías concretas que, si bien en el momento de su exigencia pueden ser evaluadas por amplios sectores sociales como inalcanzables en un futuro cercano, con el paso del tiempo acaban por convertirse en realidades (por ejemplo, la abolición de la esclavitud o la consecución del voto para la mujer fueron consideradas, en su tiempo, poco menos que disparates por quienes juzgaban tanto a esclavos como a mujeres como categorías inferiores indignas de un estatus de igualdad moral, por no mencionar la igualdad jurídica). O, como afirma John Rawls de su teoría de la justicia sirviéndose de un oxímoron, las organizaciones cívicas serían portadoras de utopías realistas, entendiendo por tales aquellas propuestas que «examinan los límites de lo practicable desde un punto de vista realista» (2002: 36). Gracias a dicho utopismo realista, y en una medida imposible de calibrar, pero sin duda determinante, el conjunto de libertades y derechos de que disfrutamos hoy en día en Occidente son el producto sedimentado de incontables conquistas concretas arrancadas en parte sustancial por la sociedad civil cuando menos desde la época de la Revolución francesa.

Así pues, en la medida en que las asociaciones cívicas son portadoras de utopías concretas, pueden considerarse espacios para el ejercicio de la imaginación de mundos alternativos.

Las organizaciones cívicas como escuelas de democracia

Por último, las organizaciones y movimientos sociales ofrecen potencialmente un campo de aprendizaje de prácticas democráticas. Se trataría, pues, de una instancia socializadora y educativa de prácticas democráticas no reglada. Ésta es una función en la que han venido insistiendo todos aquellos autores preocupados por conceder protagonismo a la ciudadanía a la hora de configurar el todo social.

Corresponde probablemente a Rousseau el mérito de haber teorizado por primera vez el hecho de que la participación de los ciudadanos en las decisiones políticas es algo más que un mecanismo para garantizar su protección frente a posibles excesos de las autoridades, tal y como se había preocupado por hacer la tradición liberal democrática de raigambre lockeana. Según el pensador ginebrino, gracias a la participación el ciudadano experimenta una transformación psicológica que le lleva a considerar los intereses generales como algo infinitamente más elevado que los intereses particulares, lo que en su esquema de pensamiento no significa otra cosa que la voluntad general adquiere preferencia sobre la voluntad individual. De este modo, además de la función protectora que habitualmente le atribuye el liberalismo, la participación también tendría según Rousseau una función educativa, por cuanto el individuo *aprende* que su existencia se desarrolla en una estrecha interrelación con la comunidad, es decir, que los intereses individuales y colectivos están indisolublemente ligados.

Será John Stuart Mill quien posteriormente insista en la función educativa de la participación en términos similares a los de Rousseau. En efecto, Mill concibe la participación como una dimensión necesaria de la ciudadanía responsable. En su apología del gobierno representativo, Mill

defiende que el sufragio universal y la participación a nivel nacional pierden gran parte de su sentido si con anterioridad el individuo no ha adquirido la preparación necesaria en la administración local, pues, debido a su cercanía, es en tal instancia donde se materializa la educación política de los ciudadanos: «en las Asambleas locales, además de la función de elegir, tiene cada uno, a su vez, la probabilidad de ser elegido, y muchos, sea por elección, sea por turno, la de desempeñar algunos de los numerosos empleos ejecutivos locales. En tal situación les es forzoso no sólo pensar y hablar, sino también obrar por el interés público». Es decir, que las instituciones locales pueden ser consideradas instancias en las que el individuo aprende los fundamentos de una ciudadanía política responsable. En sus últimos escritos, Mill extendió el argumento de las bondades de la participación a una esfera de autoridad no gubernamental: la industria.

Insistiendo en esta línea argumentativa, la participación en otras *escuelas de democracia* tales como un sector considerable del asociacionismo cívico y los movimientos sociales tiene consecuencias positivas en el sentido de eficacia y competencia políticas de los individuos en ellas comprometidos. La consecuencia no deja de repercutir positivamente en la calidad democrática de nuestros sistemas: disponer de una ciudadanía mejor dispuesta y ejercitada en la praxis democrática, vale decir, en el intercambio discursivo igual (no mediada por relaciones de poder) que aspira a convencer al adversario de la bondad y deseabilidad de los planteamientos propios para el bien común.

• El mundo asociativo como agente educativo

Si el objetivo que nos marcamos pasa por construir culturas de paz, entonces resulta imprescindible educar para la paz recurriendo tanto a medios formales como informales. Dado que las pautas más tempranas de respuesta al conflicto se establecen en el marco de la familia, es a esa institución a la que le corresponde en primer lugar promover una interpretación saludable del conflicto (que no tiene por qué manifestarse de forma violenta, sino que, al contrario, puede llegar a ser una fuerza creativa y de cambio social), estimular normas de igualdad y tolerancia, y cultivar métodos no violentos de resolución de conflictos.¹ Asimismo, y ahora en tanto que vehículos de educación formal, las escuelas albergan el potencial de efectuar una contribución sustancial a erigir culturas de paz. La experiencia histórica demuestra que una ciudadanía educada e informada se erige en un excelente elemento de prevención de tiranías y de guerras. Así pues, la familia y la escuela, la primera como enclave de educación informal y no reglada, la segunda en tanto que institución funcionalmente diferenciada y comisionada con la tarea de educar de manera formal, son los actores principales en la formación integral de los individuos.

No son, sin embargo, los únicos. En efecto, de modo complementario a la familia y la escuela, las organizaciones de la sociedad civil, y en particular el mundo asociativo, pueden asimismo desempeñar un papel destacado en la educación para la paz. Ahora bien, dicho papel ha de ser necesariamente de menor alcance y calado que en los casos de la familia y la escuela, desde el momento en que, por un lado, no todos los individuos adquieren experiencia directa en el mundo

1. Si, como es el caso, consideramos la tolerancia como un referente moral básico de nuestra condición social, estamos reconociendo implícitamente el carácter endémico del conflicto en la sociedad. La tolerancia adquiere su sentido más pleno en situaciones en las que el conflicto es la norma habitual. Por ello, tal y como afirma Forst, «según la promesa de la tolerancia, es posible la convivencia en el disenso» (2003: 12).

asociativo cívico (al contrario que en las otras dos instituciones mencionadas, que, salvo contadas excepciones, son de tránsito universal en los países occidentales) y que, por otro lado, cuando aquellos que efectivamente participan de él lo hacen en su adolescencia o madurez, cuando ya tienen muy avanzado o incluso completado su período de socialización en los marcos familiar y escolar, ambos cronológicamente previos. Por lo tanto, hay dos diferencias sustanciales entre familia y escuela, por una parte, e instituciones cívicas, por otra: 1) las primeras involucran a prácticamente todo el mundo, en tanto que las segundas no; y 2) familia y escuela son agentes tempranos de socialización, mientras que las asociaciones cívicas son en la mayoría de los casos agentes tardíos, cuando el individuo ya ha adquirido los rasgos constitutivos básicos de su personalidad.

Hemos vinculado agentes socializadores y educación en valores, en particular valores de paz. Pero ¿a qué nos referimos cuando hablamos de educación para la paz? Por educación para la paz entendemos, siguiendo a Xabier Etxeberria, «la iniciativa educativa —en sentido amplio— dirigida a que se interioricen convicciones de paz en las personas y se obtengan los conocimientos pertinentes, de modo tal que se conviertan en quienes viven el proceso en guías eficaces y habituales de su conducta, tanto en las relaciones interpersonales como a nivel colectivo, tanto en marcos privados como públicos, haciéndoles constructores de paz especialmente a través de modos positivos de afrontar los conflictos» (2003: 84). De forma más concreta, la educación para la paz apuntaría al fomento de las virtudes cívicas, entre las que cabe destacar la justicia, la solidaridad, la tolerancia, la capacidad y disposición al diálogo, la responsabilidad social, la obediencia crítica a las leyes y la prudencia (ibídem: 97 y 100).

Desde un punto de vista normativo, se hace posible distinguir dos dimensiones en las que merece la pena detenerse para ponderar el potencial que exhiben las asociaciones cívicas para la educación para la paz:

- *Ad intra*, el mundo asociativo actúa como instancia educativa no reglada capaz de difundir entre sus miembros y simpatizantes los valores de tolerancia, solidaridad, de fomentar actitudes de empatía, de altruismo..., en suma, de virtudes cívicas. Son muchas las asociaciones y movimientos sociales que integran la sociedad civil en las que los individuos discuten y dialogan acerca del bien común según criterios de igualdad y de forma respetuosa con el interlocutor. Dichas asociaciones operan a modo de escuelas que ejercitan a una ciudadanía democrática, puesto que aquellos individuos involucrados serán capaces de exportar esas prácticas y valores al ámbito social más amplio, a sus entornos familiar, laboral, educativo, etc. No obstante, la limitación más obvia al alcance de esta dimensión estriba en el escaso número relativo de individuos involucrados de forma directa en actividades ligadas a las organizaciones cívicas. Serán más allí donde el tejido asociativo civil sea más denso, y menos donde aquél esté más desestructurado. En cualquiera de los casos, una minoría de la sociedad participa activamente en el mundo asociativo y movimientista de la sociedad civil.
- *Ad extra*, partimos de la premisa de que las asociaciones cívicas desarrollan sus actividades en un marco social dado, y ello tiene un impacto en la educación para la paz más allá de sus fronteras intrasistémicas, como era el caso en la dimensión analizada con anterioridad. En concreto, la conducta civil y civilizada aprendida y ejercitada por los miembros y participantes en el seno de las asociaciones cívicas tiene un efecto educativo difuso en el resto de la sociedad, toda vez que dichas asociaciones y organizaciones de movimientos sociales realizan campañas sostenidas en el tiempo recurriendo a un repertorio de acción (recogida de firmas, manifestaciones, actos de desobediencia civil, etc.) que tienen una indiscutible proyección pública, una vocación de ser escenificadas en la esfera pública para los observadores directos y, sobre todo, para los usuarios de los medios de comunicación. Por concretar un poco más, cuando hablamos de conducta civil y civilizada nos referimos al seguimiento de una estrategia

discursiva orientada a convencer al interlocutor de la bondad de la visión del bien que propugna la asociación en cuestión, de lo deseable que resultaría que dicha visión fuese asumida por el conjunto social. Va de suyo que la estrategia discursiva excluye taxativamente el uso de métodos violentos orientados a dañar física o simbólicamente al interlocutor.

En resumen, pues, las organizaciones cívicas se dejan interpretar como unas escuelas de democracia de indudable pero relativo valor para la construcción de culturas de paz en sociedades que cuentan con sociedades civiles consolidadas y bien amalgamadas, si bien en cualquiera de los casos de menor alcance y profundidad que aquellas verdaderas escuelas de paso obligatorio y universal que son la familia y la institución educativa reglada y formal.

• Sociedad civil e incivismo

Aunque vengamos insistiendo en el hecho de que las organizaciones cívicas albergan el potencial para constituirse en escuelas informales (no regladas) de actitudes y prácticas democráticas, esto es, en enclaves en cuyo seno los ciudadanos aprenden valores y virtudes cívicas indispensables para todo sistema democrático tales como la tolerancia, un sentido de la justicia, la solidaridad o la responsabilidad social, lo cierto es que la experiencia histórica y la realidad sociológica de las sociedades occidentales contemporáneas exhiben un nutrido muestrario de una realidad radicalmente enfrentada a esta visión un tanto ingenua. En dicho catálogo entran todas aquellas organizaciones y movimientos de la sociedad civil que cuentan con una agenda y que siguen unas prácticas bien alejadas de los ideales normativos de la civilidad. Algunas incluso practican o justifican el ejercicio de la violencia contra la vida y la libertad de sus, no ya adversarios a quienes persuadir, sino *enemigos* a quienes doblegar. No hemos de perder de vista por un momento el potencial de incivildad que se cobija potencialmente bajo la idea de sociedad civil, y así caer en una visión angelical e idolatrada de la misma. Es perfectamente posible que una asociación cumpla los requisitos para ser considerada civil (según la caracterización ofrecida al comienzo de este escrito, enclaves de sociabilidad voluntaria integrados por ciudadanos que de consuno intervienen en la vida pública mediante el ejercicio de influencia; también civil como enfrentado a *militar*) y que al mismo tiempo sea incívica (contraria al civismo, en particular en lo referido a la segunda acepción que recoge el Diccionario de la Real Academia Española: «celo y generosidad al servicio de los demás ciudadanos»). En el sentido que aquí damos a ambos términos, no hay contradicción ontológica alguna entre que una organización de la sociedad civil sea efectivamente civil y al mismo tiempo incívica, desde el momento en que caemos en la cuenta de que en el seno de toda sociedad civil conviven expresiones civiles junto con otras incívicas. Variará la correlación de fuerzas entre ambas, pero el carácter dual de la sociedad civil en este sentido es un rasgo inmutable. Los oponentes de la emancipación de los católicos en la Inglaterra decimonónica, los grupos racistas al estilo del Ku Klux Klan en Estados Unidos en los siglos XIX y XX, o los movimientos nacional-socialista, estalinista y fascista² que escribieron una de las páginas más tenebrosas de la historia de la humanidad, son todos ellos ejemplos históricos que dejan cumplida constancia de la incivildad que también es capaz de cobijar la sociedad civil. Son todos ellos exponentes de que, como acertadamente expresa John Keane, «la incivildad es un aspecto crónico de las sociedades civi-

2. No estará de más recordar que el nacionalsocialismo alemán, el estalinismo soviético y el fascismo italiano antes que regímenes fueron movimientos sociales.

les, una de sus condiciones características y, por tanto, hablando en términos normativos, un continuo obstáculo para la consecución de una sociedad plenamente "civilizada"» (2000: 59). Donde Keane dice «incivilidad», nosotros optamos por hablar de «incivismo», pero nos estamos refiriendo a la misma idea. Dentro del incivismo habría que incorporar todas aquellas manifestaciones de la sociedad civil que ni creen en la igualdad moral intrínseca a todo ser humano ni tampoco respetan las virtudes cívicas indispensables para el funcionamiento de un régimen democrático, como por ejemplo la tolerancia. Nos referimos, huelga el decirlo, a organizaciones que se pretenden civiles y así se presentan en sociedad, puesto que las organizaciones que practican la violencia terrorista operan de acuerdo con una lógica militar que no encuentra acomodo en la noción de sociedad civil, por muchas filigranas retóricas y ejercicios de estilo que se intenten.

¿Cómo se concreta el incivismo de algunas asociaciones actuantes en regímenes democráticos occidentales? La Declaración Universal de los Derechos Humanos, proclamada en diciembre de 1948, nos proporciona una útil guía para orientarnos respecto a lo que pueden considerarse prácticas incívicas. Si bien el código ético que recogía dicha declaración estaba orientado a marcar pautas dirigidas a los Estados en su interacción con sus gobernados, no debería existir obstáculo insalvable alguno para adoptarlo como pauta evaluadora de las prácticas de las asociaciones civiles que sean además cívicas. En concreto, mencionaremos tres artículos de dicha declaración que serían de escrupuloso respeto, tanto *ad intra* como *ad extra*, en su dinámica interna como en sus intervenciones públicas de toda organización cívica. Éstos son:

- Artículo 3: Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.
- Artículo 18: Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de cambiar de religión o de creencia, así como la libertad de manifestar su religión o su creencia, individual y colectivamente, tanto en público como en privado, por la enseñanza, la práctica, el culto y la observancia.
- Artículo 19: Todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; este derecho incluye el no ser molestado a causa de sus opiniones, el de investigar y recibir informaciones y opiniones, y el de difundirlas, sin limitación de fronteras, por cualquier medio de expresión.

No resultará tarea complicada el traer a colación varios ejemplos de organizaciones de la sociedad civil que no creen en la igualdad moral de todos los seres humanos y que, de manera más o menos abierta o solapada, justifican o muestran comprensión ante el ejercicio de la violencia como modo de resolución de conflictos; de entidades que no se toman en serio los más elementales derechos de ciudadanía, que son, además del derecho a la vida, los derechos civiles y políticos. Esgrimiremos dos ejemplos al respecto de manifestaciones incívicas de la sociedad civil en nuestra era presente y en nuestro entorno sociopolítico inmediato.

Un ejemplo paradigmático es el que aglutina la constelación de grupos y asociaciones neonazis en Alemania sobre todo, pero también otros grupos del espectro ultraderechista activos en diferentes países europeos como Francia, Austria o Bélgica. Por centrarnos en el caso neonazi en Alemania, en el marco de dichos grupúsculos de sociabilidad voluntaria se fomenta una sociodinámica de estigmatización del diferente (del judío, inmigrante, homosexual, *sin techo*, izquierdista, gitano...) como enemigo, como alguien no concebido como interlocutor en prácticas discursivas y dialógicas, sino más bien como destinatario y víctima de prácticas violentas. En el trasfondo de dichas actitudes se esconden siempre planteamientos que niegan la igualdad moral de todos los individuos por el mero hecho de serlo (algo que denuncian como el «dogma de la igualdad») y además aspiran a disolver al individuo en el seno de una «comunidad nacional» (*Volksgemeinschaft*) definida según criterios étnicos de la que, por definición, no serían partícipes quienes no pudiesen superar el expediente de los ancestros. Las cifras de delitos cometidos por estos grupos

no dejan de ser enormemente preocupantes. Según datos oficiales, únicamente en el año 2002 se produjeron en Alemania un total de 10.902 infracciones y delitos de carácter político atribuidos a extremistas de derecha, de los cuales 792 eran de naturaleza violenta.³ Algunos cualificados analistas calculan que desde la reunificación alemana en 1990 hasta 2001 al menos 140 personas han perdido la vida a manos de grupos extremistas neonazis (Grumke y Wagner, 2002: 18).

Pero no hay que alejarse tanto de nuestras fronteras para toparse con manifestaciones que ponen en solfa la civilidad y el civismo que deberían presidir todo marco de convivencia democrático. En el País Vasco-navarro, la actividad terrorista de ETA encuentra comprensión y simpatía en un sector considerable de su ciudadanía, que, desde un punto de vista utilitarista, contempla como un mal menor el sacrificio de derechos, libertades y vidas ajenas en aras de la consecución de una patria soñada. Encuentran de esta manera justificación las actitudes de violencia consumada o de amenaza de violencia de naturaleza terrorista y paraterrorista protagonizadas por ETA y su entorno civil. No es que la organización terrorista ETA sea una organización civil (una *contradictio in terminis*, pues su naturaleza es militar), pero sí que lo es su colchón social, aglutinado en un tupido tejido asociativo alrededor de temas tan dispares como son la juventud, los estudiantes, el feminismo, el ecologismo, etc. En la medida en que en dichos enclaves sociales se perpetúa una sociodinámica que parte de la consideración del adversario como enemigo a batir en el sentido menos metafórico del verbo, diremos que se trata de una manifestación incívica de la sociedad civil en la que se fomentan valores que entran en confrontación radical con los pregonados por una cultura de paz. Los participantes de dichas organizaciones están expuestos, vía entramado asociativo entre otras formas, a una socialización en valores alejados de la tolerancia y respeto al que piensa de manera diferente.

Un último matiz que guarda relación con el tipo de violencia protagonizada por las organizaciones inciviles que estamos considerando, neonazis y nacionalismo radical vasco, pero que se puede hacer extensivo a todas las expresiones inciviles de la sociedad civil. Hemos hecho referencia al ejercicio efectivo de violencia y a la amenaza del mismo en ambos casos. El lector podría automáticamente interpretar que la violencia es una coartación física de vidas y derechos de otros. No necesariamente, cuando menos no exclusivamente. Existe otro tipo de violencia etiquetada como simbólica o cultural que no tiene consecuencias precisamente menores. Cuando los grupos neonazis celebran ritualmente alrededor del 17 de agosto el aniversario de la muerte de Rudolf Hess, uno de los altos responsables del régimen nacionalsocialista que fue condenado en el juicio de Nuremberg a cadena perpetua y que falleció en 1987 en la cárcel de Spandau-Berlín, están perpetrando un acto violento contra la memoria de las víctimas del nazismo y de toda la sociedad alemana que puja por sobrellevar el lastre del recuerdo; lo mismo cuando celebran el cumpleaños de Hitler cada 21 de abril, la toma del poder nazi cada 30 de enero, etc. Algo parecido ocurre con la exaltación pública en actos políticos de todos o algunos de los mártires-gudaris caídos en combate por la libertad de Euskal Herria, o con la quema de una bandera española. En todos los casos se trata de instancias de ejercicio de violencia simbólica y, por con-

3. Bundesministerium des Innern, *Verfassungsschutzbericht 2002*, Berlín, Bundesministerium des Innern, 2003, 31 y ss. Según este informe anual de la Oficina para la Protección de la Constitución, que hace un seguimiento a todos los grupos y partidos que amenazan el orden constitucional alemán, «se considera un delito como motivado políticamente si la actitud del agente conduce a la conclusión de que se dirige contra una persona en razón de su opinión política, nacionalidad, origen étnico, raza, color, religión, ideología, origen, orientación sexual, invalidez, apariencia o estatus social» (pp. 29-30). Los informes más recientes de esta oficina del Ministerio del Interior alemán están disponibles en alemán e inglés en la siguiente dirección: <<http://www.verfassungsschutz.de>>.

siguiente, de actos que chocan radicalmente con la consolidación de una cultura de paz. Pero es que además esos actos alimentan la violencia física. Peter Panter, uno de los seudónimos del crítico social y político alemán Kurt Tucholsky (él mismo víctima del nacionalsocialismo), nos ofrece una vía del modo en que la violencia simbólica puede traducirse en violencia física. Escribió Panter en 1932: «Toda glorificación de un caído en una guerra significa tres muertos en la próxima guerra». La exaltación pública de mártires de una causa contribuye, pues, a reforzar planteamientos incívicos entre sus entusiastas, trazando de este modo un hilo de continuidad entre ambos tipos de violencia. Pero no sólo la glorificación de los mártires conduce a esas consecuencias. La exhibición de símbolos violentos para una amplia mayoría de la sociedad, como pueden ser la esvástica o un anagrama de ETA, cumple la misma función; o la difusión de música con contenidos incívicos; o las reinterpretaciones supuestamente académicas que banalizan el significado de la Shoah, etc.

• Conclusión

Hay espacio suficiente para que las organizaciones cívicas desempeñen un papel en la educación para la paz. En todo caso, y por las razones expuestas (no un paso universal y en todo caso tardío, cuando la estructura valorativa del individuo está relativamente madurada), este papel es de menor calado que el de las principales instancias socializadoras del individuo, que son la familia y la institución educativa reglada. En el marco de las sociedades de la información, también menor seguramente que el papel que desempeñan los medios de comunicación. Como quiera que sea, las organizaciones cívicas actúan hacia dentro como escuelas para sus participantes; hacia fuera, en su dimensión social, transmiten los valores fomentados en su seno. Cuando dichos valores fomentan el compromiso cívico, la participación y el recurso a métodos dialógicos frente a adversarios considerados como iguales moralmente, entonces estaremos en presencia de organizaciones cívicas portadoras de valores de paz y civismo; de lo contrario, estaremos en presencia de organizaciones incívicas. Los ejemplos del movimiento nazi (ultranacionalista y xenófobo) y del nacionalismo radical vasco ilustran el argumento de que no es oro todo lo que reluce bajo el paraguas de la sociedad civil.

Bibliografía comentada

CASQUETE, Jesús (2003): *Movimientos sociales y democracia*, Bilbao, Bakeaz (Cuadernos Bakeaz, 55).

En este documento de trabajo se esbozan las funciones positivas que los movimientos sociales (y, por extensión, todas las organizaciones cívicas voluntarias) efectúan para la consolidación de regímenes democráticos.

COHEN, Jean L., y Andrew ARATO (1992): *Civil Society and Political Theory*, Cambridge (Massachusetts), The MIT Press. (Trad. esp.: *Sociedad civil y teoría política*, México, Fondo de Cultura Económica, 2000).

Obra fundamental en la que los autores, basándose en teóricos contemporáneos y en la experiencia de los países del Este de Europa en sus procesos de transición a la democracia, defienden la idea de que la sociedad civil es un enclave fundamental para la expansión de la democracia.

ETXEBERRIA, Xabier (2003): *La educación para la paz ante la violencia de ETA*, Bilbao, Bakeaz.

Cuatro ensayos unidos por un mismo hilo: el de establecer referentes morales que sirvan de guía en el conflicto vasco.

FORST, Rainer (2003): *Toleranz im Konflikt*, Fráncfort del Main, Suhrkamp.

Para saber casi todo acerca del valor de la tolerancia.

GRUMKE, Thomas, y Bernd WAGNER (eds.) (2002): *Handbuch des Rechtsradikalismus*, Opladen, Leske + Budrich.

Una completísima obra colectiva que analiza el fenómeno del extremismo de derechas en Alemania en sus dimensiones social, política, cultural, judicial, de género, etc.

KEANE, John (1992): *Sociedad civil y democracia*, Madrid, Alianza Editorial.

Disección analítica de la sociedad civil y de su contribución a la democracia.

— (2000): *Reflexiones sobre la violencia*, Madrid, Alianza Editorial.

Ensayo al hilo de la proliferación e intensificación a escala global de las «guerras inciviles», en la que el autor apuesta por el fomento de una cultura cívica en la sociedad civil.

KURTZ, Lester (ed.) (1999): *Encyclopedia of Violence, Peace, and Conflict*, 3 vols., San Diego, Academic Press.

Unas 2.600 páginas para desentrañar hasta el último rincón de la tríada que da título a una obra redactada por un plantel de especialistas internacionales. Indispensable en la materia.

LEVIN, Leah (1998): *Derechos humanos: preguntas y respuestas*, Bilbao, Bakeaz/Ediciones UNESCO.

De particular interés resulta la segunda parte, dedicada a comentar pormenorizadamente la Carta Universal de los Derechos Humanos.

RAWLS, John (2002): *La justicia como equidad*, Barcelona, Paidós.

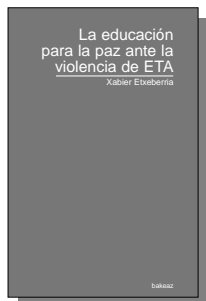
No guarda relación directa con el tema de las organizaciones cívicas y la educación para la paz, pero está repleto de sugerencias útiles en la medida en que esboza una teoría de la justicia que ha vertebrado la teoría política de los últimos cuarenta años.

Cuadernos Bakeaz • Educación para la paz

- Xabier Etxeberria, *Antirracismo*. Ref.: CB02.
Xabier Etxeberria, *Sobre la tolerancia y lo intolerable*. Ref.: CB04.
Xesús R. Jares, *Los sustratos teóricos de la educación para la paz*. Ref.: CB08.
Juan José Celorio, *La educación para el desarrollo*. Ref.: CB09.
Angela Mª Da Silva Gomes, *Educación antirracista e interculturalidad*. Ref.: CB10.
Pedro Sáez Ortega, *La educación para la paz en el currículo de la reforma*. Ref.: CB11.
Xabier Etxeberria, *Objeción de conciencia e insumisión*. Ref.: CB13.
Xabier Etxeberria, *Ética de la desobediencia civil*. Ref.: CB20.
Luis Alfonso Aranguren Gonzalo, *Educación en la reinención de la solidaridad*. Ref.: CB22.
Xabier Etxeberria, *“Lo humano irreductible” de los derechos humanos*. Ref.: CB28.
Xesús R. Jares, *Educación y derechos humanos*. Ref.: CB29.
Xabier Etxeberria, *La educación ante la violencia en el País Vasco*. Ref.: CB31.
Xabier Etxeberria, *La no violencia en el ámbito educativo*. Ref.: CB37.
Martín Alonso, *Universales del odio: resortes intelectuales del fanatismo y la barbarie*. Ref.: CB40.
Xabier Etxeberria, *Ignacio Ellacuría: testimonio y mensaje/Ignacio Ellacuría: testigantza eta mezua*. Ref.: CB47.
Xesús R. Jares, *Educación para la paz después del 11/09/01*. Ref.: CB49.
Johan Galtung, *Conflicto, guerra y paz, a vista de pájaro. Y cómo los aborda el grueso de los políticos y periodistas*. Ref.: CB54.
Carmen Magallón, *Las mujeres como sujeto colectivo de construcción de paz*. Ref.: CB61.



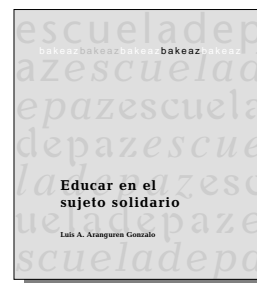
Serie General



- Kepa Aulestia, Xabier Etxeberria, Carlos Martínez Gorriarán y Demetrio Velasco, *Razones contra la violencia. Por la convivencia democrática en el País Vasco*, volumen I. Ref.: SG04.
Aurelio Arteta, Demetrio Velasco e Imanol Zubero, *Razones contra la violencia. Por la convivencia democrática en el País Vasco*, volumen II. Ref.: SG05.
Antonio Beristain, Xabier Etxeberria, Tomás Fernández Aúz y José María Mardones, *Razones contra la violencia. Por la convivencia democrática en el País Vasco*, volumen III. Ref.: SG06.
Leah Levin, *Derechos humanos: preguntas y respuestas*. Ref.: SG07.
Gabriel Pons Cortès, *El naufragio. Un análisis de las estrategias de desarrollo económico de las ONGD*. Ref.: SG10.
Carlos Gómez Gil, *Oportunidades perdidas. El estado de la Ayuda Oficial al Desarrollo en España*. Ref.: SG11.
Xabier Etxeberria, *La educación para la paz ante la violencia de ETA*. Ref.: SG12.
Martín Alonso, *Universales del odio. Creencias, emociones y violencia*. Ref.: SG13.
Xesús R. Jares, *Educación para la paz en tiempos difíciles*. Ref.: SG14.
Galo Bilbao y Xabier Etxeberria, *La presencia de las víctimas del terrorismo en la educación para la paz en el País Vasco*. Ref.: SG15.

Escuela de Paz

- Xesús R. Jares, *La educación para la convivencia como proceso de alfabetización en conflictos. Propuestas de formación*. Ref.: EP01.
Susana Fernández Sola, *Actitudes y comportamientos hacia la educación para la paz en Euskadi*. Ref.: EP02.
Pedro Sáez Ortega, *El otro en la construcción de una cultura de paz*. Ref.: EP03.
Luis A. Aranguren Gonzalo, *Educación en el sujeto solidario*. Ref.: EP04.
Juan José Celorio, *Educación para la paz y el desarrollo en épocas de globalización*. Ref.: EP05.
Anna Bastida, *Educación para la paz desde la guerra*. Ref.: EP06.
Xabier Etxeberria, *Sobre la tolerancia y la neutralidad del educador ante la violencia terrorista*. Ref.: EP07.
Ricardo Arana, *Respuestas educadoras frente a la intolerancia*. Ref.: EP08.
Jesús Casquete, *Las organizaciones cívicas y la educación para la paz*. Ref.: EP09.



La familia y la escuela son las principales instituciones de transmisión de valores y de pautas de comportamiento en las sociedades contemporáneas. También en la consecución de una cultura de paz desempeñan un papel estelar. Sin embargo, no son los únicos protagonistas cuando de hacer avanzar ese horizonte se trata. Las organizaciones de la sociedad civil en general, y el mundo asociativo en particular, pueden asimismo aportar su grano de arena en el empeño. El presente trabajo intenta arrojar luz sobre las condiciones y alcance de la aportación que el mundo cívico puede hacer a la educación para la paz. No obstante, no es oro todo lo que reluce bajo la rúbrica de sociedad civil. En ocasiones bajo su manto protector operan expresiones *incívicas*, por cuanto ni creen en la igualdad moral de todo ser humano ni tampoco en el respeto de las virtudes cívicas que sustentan el funcionamiento de todo sistema democrático y pluralista. También a este aspecto dedicamos algunas reflexiones.

Jesús Casquete (jcasquete@bakeaz.org) es profesor titular de Historia del Pensamiento y de los Movimientos Sociales y Políticos en la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea y responsable del Área de Movimientos sociales de Bakeaz. Ha cursado estudios de Ciencia Política en la New School for Social Research de Nueva York (1993-1995). Durante los años 2001 y 2002 ha sido investigador invitado en el Wissenschaftszentrum Berlin für Sozialforschung, financiado por la Fundación Alexander von Humboldt. Sus intereses investigadores se centran en el análisis de la acción colectiva y en la filosofía política. Algunas de sus publicaciones más recientes en estas áreas son: *Política, cultura y movimientos sociales* (Bilbao, Bakeaz, 1998), «Nuevos y viejos movimientos sociales en perspectiva histórica» (*Historia y Política*, 6, 2001), *Acción colectiva y sociedad de movimientos. El movimiento antimilitarista contemporáneo en el País Vasco-Navarro* (*Cuadernos Sociológicos Vascos*, 7; Vitoria-Gasteiz, Gobierno Vasco, 2001), la edición, traducción e introducción al libro del sociólogo y psicólogo clínico italiano Alberto Melucci titulado *Vivencia y convivencia. Teoría social para una era de la información* (Madrid, Trotta, 2001), «Liberalismo, cultura y neutralidad estatal» (*Signos Filosóficos*, 6, 2001), *From Imagination to Visualization: Protest Rituals in the Basque Country* (Berlín, WZB, 2003), así como coautor de un estudio sobre el 1 de Mayo editado por Dieter Rucht bajo el título de *Berlin, 1. Mai 2002. Politische Demonstrationsrituale* (Opladen, Leske + Budrich, 2003).